



**I MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA**

JFPB/ JAUS/amp.-

LOTA, 15 de Abril de 2019.-

DECRETO N° 709.-

Vistos:

- Sr. Alcalde.
- a) Memorándum N° 358 de fecha 15.04.2019 de
 - b) Licencia Medica N° 027728316-6 emitida con fecha 10.04.2019, por un periodo de 11 días, desde el 11 al 21.04.2019 de don MAURICIO SILVA PEREZ;
 - c) Reglamento Municipal N° 03 de fecha 13 de Diciembre de 2017, sobre Estructura y Funciones de la I. Municipalidad de Lota.
 - d) Ley 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.
 - e) Ley N° 19.880 sobre bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
 - f) D.F.L. 1/2006, DE Ministerio del Interior, publicado en D.O. de 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley N° 18.695.-

CONSIDERANDO:

La Necesidad del Servicio de nombrar un funcionario responsable que cumpla funciones en Bodega PMU, en ausencia de don MAURICIO SILVA PEREZ, Técnico, grado 12° EMR A Contrata, mientras dure su licencia médica ;

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art 63° todos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- A contar de la notificación del presente Decreto destinase a don **VICTOR CONSTANZO HERNANDEZ**, Técnico, Grado 13°EMR A Contrata a cumplir funciones en la Unidad Bodega PMU-OPERATIVO dependiente de la Sección Programas de Empleos de Emergencia de la Secretaria Comunal de Planificación.

2.- Establécese que la persona mencionada en el punto 1, deberá además cumplir las funciones asignadas según Decreto citado en letra b) de los vistos y las que le encargue su Jefe Directo y/o Jefe Superior del Servicio, afines con el cargo y en concordancia con disposiciones legales vigentes.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD

ARCHIVASE

ERNESTINA ROMERO ACUÑA
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)


MAURICIO VELASQUEZ VALENZUELA
 ALCALDE

Distribución:

- ✓ Funcionario
- ✓ SECPLAC
- ✓ Archivo
- Pag. WEB